

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
 Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**ACTA:** 018  
**LUGAR:** SESIÓN SEMIPRESENCIAL  
**FECHA:** 20 de abril de 2021  
**HORA DE INICIACIÓN:** 2: 16 p.m..  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 7:07 p.m.  
**PRESIDENTE (A):** SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA  
**SUBSECRETARIO (A):** RUTH YANED VARGAS RICO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de proposiciones
4. Proyectos de Acuerdo

Continuación Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

**Priorizado 127 de 2021:** *Por medio del cual se impulsa la movilidad sostenible y la electrificación de la flota de transporte público para enfrentar la emergencia climática en Bogotá D.C.*

**Autores:** Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente.

**Ponentes:** Hs.Cs. Pedro Julián López Sierra, German García Maya, Martín Rivera Álzate (Coordinador).

**Invitados:** Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Claudia Nayibe López Hernández; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez; Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago; Contralor de Bogotá, Andrés Castro Franco; Personero de Bogotá, Julián Enrique Pinilla Malagón; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios

**DESARROLLO**

**1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES**

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTIN RIVERA ALZATE, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

LA SECRETARIA informa que se han registrado doce (12) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registra de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

Presentó excusa por incapacidad por licencia de maternidad la Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten o están conectados los siguientes funcionarios SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO, GERENTE DE TRANSMILENIO, FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO; DIRECTOR DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS FISCALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, ÓSCAR GUZMÁN; DELEGADO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, CÉSAR CAMACHO; DELEGADO DE LA PERSONERÍA; MAURICIO BELTRÁN RODRÍGUEZ; ASESOR VEEDURÍA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA.

## **2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día leído vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron seis (6) votos, seis (6) votos de Concejales presentes en el recinto y uno (1) por voz.

## **3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

Por instrucciones del presidente LA SECRETARIA indica que no se someterá a consideración proposiciones porque no hay radicadas pendientes por aprobar.

## **4. PROYECTOS DE ACUERDO**

Continuación Primer Debate del Proyecto de Acuerdo: **Priorizado 127 de 2021: Por medio del cual se impulsa la movilidad sostenible y la electrificación de la flota de transporte público para enfrentar la emergencia climática en Bogotá D.C.**

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que están presentes en el recinto o conectados los siguientes funcionarios. Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez, Secretario de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado, Gerente De Transmilenio, Felipe Andrés Ramírez Buitrago; Director de Estadísticas Y Estudios Fiscales de la Secretaria De Hacienda, Óscar Guzmán; Delegado de la Contraloría de Bogotá, César Camacho; Delegado de la Personería; Mauricio Beltrán Rodríguez; Asesor Veeduría Distrital, Freddy Castañeda Triana.

EL PRESIDENTE: Para dar continuidad a la discusión solicita que informe el estado del proyecto de Acuerdo.

LA SECRETARIA informa que se radicó un pliego conciliado al artículo 8, se aprobaron 4 artículos con base en las proposiciones aditivas leídas por el Concejal ponente Martín Rivera Alzate, presentadas verbalmente. Se tiene listo desde el artículo 5 para continuar la votación, teniendo en cuenta que hay radicada una proposición aditiva al proyecto de acuerdo 127.

EL PRESIDENTE manifiesta que teniendo en cuenta que se radicó una proposición aditiva para no hacerlo de manera verbal, dispone leer el artículo 5.

LA SECRETARIA lee la proposición aditiva firmada por los Honorables Concejales Martin Rivera Alzate y Nelson Cubides Salazar.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición leída, y le pregunta al ponente coordinador si corresponde a lo radicado.

El Honorable Concejal ponente MARTIN RIVERA ALZATE responde que si y el punto 6 corresponde a la petición de H. C. Celio nieves sobre el peatón.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN cree que el lineamiento de aprovechar los datos para tomar mejor decisión para la ciudad, pero tienen la preocupación de garantizar la privacidad de los datos de los usuarios, agregando que se compartirá cierto tipo de información, entonces: ¿Será anónima? y es para la toma de decisión. Así mismo, en el tema del lineamiento de integración, es una herramienta, ahora se debe pensar desde el punto de vista del usuario, pide agregar al numeral k, garantizando que el usuario pueda pagar con las mismas herramientas que en el resto del Sistema. Le preocupa lo relativo a la injusticia territorial y considera que supeditar el rol del Distrito y que se haga en unas localidades, Por eso propone que en el párrafo se deje que se garantizará el vehículo individual en todas las localidades.

EL PRESIDENTE indica que en el párrafo está contenido lo manifestado.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN dice que se utiliza la palabra propenderá y se busca que quede la palabra garantizará.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTIN RIVERA ALZATE comparte la preocupación de los datos y por eso está en el literal e siguiente al leído por el Concejal Carlos Fernando Galán. Los otros dos puntos, pide que el Secretario de Movilidad explique el tema como autor del proyecto de Acuerdo.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO dice que están de acuerdo conceptualmente con el propósito de que todos tengan protección de datos. En la integración tarifaria está escrito de manera general porque no se le puede pedir que se utilice lo que tiene Transmilenio, porque hay pagos por dispositivos o tarjetas de crédito. Cambiar el verbo

en el párrafo, esta Administración de ninguna manera puede garantizar que se va a prestar en toda la ciudad

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN propone que los datos que manejan las entidades, pero se hace referencia a que la información se va a compartir, entonces se debe aclarar que la información origen-destino y es anónima y será para la toma de decisiones. Los otros temas es aterrizarlos para el usuario. El párrafo como está redactado le parece que no lo van a hacer porque se somete a una análisis y estudios que financieramente puede ser para las localidades de Chapinero, Usaquén y Teusaquillo, entonces se debe garantizar que sea para las zonas donde más se necesita para lograr integrar la ciudad.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ le parece interesante los planteamientos del Concejal Carlos Fernando Galán porque son las mismas preguntas que hizo ayer y el Secretario de Movilidad respondió que la única que no entendía era ella. La verdad es que está supeditado a la publicidad exterior visual que implica aprovechar el espacio público. No está de acuerdo con que todos los temas se hubieran incluido en este artículo, queda claro que se viabiliza un negocio para unos privados en unas zonas de la ciudad y no para garantizarle a todos los usuarios el sistema adicional a las bicicletas públicas. Se está hablando del aprovechamiento público para unos privados. Se debe sincerar la discusión sin enredar peras con manzanas.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS reconoce que el Concejal Martín Rivera actúa honesto y quisiera que la Administración se pronunciará con honestidad conceptual, aquí se está hablando en los artículos 4 y 5 de un sistema que no tienen estudios ni detalles técnicos, esto no es un sistema de última milla, porque no se tiene un sistema de transporte para que las bicicletas lo complemente, entonces no es más sino un embeleco que generara un rédito político a Concejales que salen en bicicleta. Es un esquema para hacer negocio con el espacio público. Presentará proposición supresiva en la Plenaria en estos temas. Esta Administración desprecia a los vendedores ambulantes y no tienen inconveniente en entregar el espacio público a una multinacional francesa.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE dice que en 1978 en los países bajos alguien pinto una bicicleta blanca y tomó fuerza porque era sostenible y en Inglaterra se dio un carnet a los estudiantes para que hicieran el trayecto en bicicleta mejorando su calidad de vida. El modelo financiero pueda que no sea el mejor. En Bogotá ya se ha tenido el servicio de último kilómetro, pero fracaso porque se puso en Kennedy y en el parque el Virrey que no conectaba nada. En 2015 saco adelante pedalea, otro sistema de bicicletas públicas, que también fracaso, porque no conectaba sistemas de transporte de la ciudad.

Ahora ya se aprobó el título de este proyecto de Acuerdo unido al tema de las descarbonización y se aprobó varios tipos de vehículos y ya se superó el tema de que no existía unidad de materia. La discusión de cómo se financia, es válida, y advirtió en sesión del lunes que esta Administración regaló un contrato, pero existía la posibilidad de entregar algo más aterrizado para poner un servicio que tanto se necesita y funciona en muchas ciudades como en Ciudad de México. Los otros temas se deben estudiar durante el trámite del Plan de Ordenamiento Territorial. Es claro que el servicio va arrancar con falencias donde menos se necesita, no obstante, es necesario que se arranque.

Está de acuerdo de incluir en el literal f que esta información será anónima y para la toma de decisiones, pero no se puede limitar a origen y destino. Se haría una modificación al párrafo.

EL PRESIDENTE hace un llamado respetuoso y amable para agilizar la aprobación.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, en réplica, no se puede dejar en el debate verdades a medias. Pedalea no intentaba ser un Sistema Público de Bicicletas, era para un corredor específico que no fue un fracaso y se acabó porque el Alcalde Peñalosa era alérgico a lo público. Hoy Bogotá tiene más de 800.000 viajes de bicicletas. Insiste en que se debe señalar que se está aprobando, por eso tiene derecho a preguntar sobre el marco en que se está construyendo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, en réplica, entiende que el Concejal Martín Rivera cree que es mejor hacer algo a no hacer nada, lo que pasa es que es evidente que es un negocio a través de la publicidad exterior visual. Está pensado para algunas de las localidades. El fracaso en la Universidad Nacional tuvo que ver con el diseño, donde hubo errores y aquí puede pasar lo mismo.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN frente al tema de los datos, entiende que no es suficiente limitarlo a origen-destino, puede tenerse información del sexo, la edad, pero siempre y cuando sea anónimo. En el tema del parágrafo, el Concejal Martín Rivera dijo 4 veces que se garantizará el servicio del último kilómetro, entonces es lo que está proponiendo, entiendo que es gradual, pero en el occidente de la ciudad hay una necesidad y se debe dejar una apuesta del Concejo para que llegue a estratos diferentes a los altos.

Advierte que se puede aprobar la iniciativa, pero cuando llegue a la Plenaria se puede devolver a la Comisión, entonces no se puede obrar por afán.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO para no dejar comentarios en el tintero, entiende que los Concejales María Susana Muhamad y Carlos Carrillo tienen posición política, pero no se puede dejar que el Concejal trabaja con honestidad, pero desde la Administración no. Indica que hay una proposición para los sectores vulnerables.

El Honorable Concejal ponente PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA este es el resultado de revolver peras con manzanas, por un proyecto de Acuerdo radicado por la Administración con tres temas diferentes. Entiende la molestia de la Concejala Susana Muhamad, quien conoce la ciudad, por ejemplo, en el tema de la publicidad exterior visual y le preocupa que el Concejal Martín Rivera fue vehemente en denuncias sobre este tema, se deben dejar unos mínimos y otros temas deben ser tratados en otros proyectos, no se puede correr al ritmo que quiere la Administración. Invita a que no se saque este punto, para que se presente un proyecto de Acuerdo que deje tranquila a la ciudadanía.

EL PRESIDENTE solicita que se informe que se acepta incluir en el artículo y el resultado de la votación dirá si se acepta o no.

El Honorable Concejal ponente PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA manifiesta que es el momento de hacer cambios al articulado porque en la Plenaria no se pueden realizar modificaciones de fondo.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE lee el texto con las modificaciones aceptadas en el parágrafo y al numeral f.

EL PRESIDENTE abre la votación de la proposición para el artículo 5 con su parágrafo, via chat de los Concejales que se encuentran en la virtualidad y por llamado a lista de los Honorables Concejales que se encuentran presencialmente en el recinto. Otorga un tiempo prudencial para la votación y la cierra.

LA SECRETARIA informa que se registran catorce (14) votos, de los cuales diez (10) votos son por el sí y cuatro por el no, en consecuencia se aprueba el artículo 5.

EL PRESIDENTE dispone leer el artículo 6 original de la ponencia, porque permanece igual y no se ha presentado proposición aditiva.

LA SECRETARIA da lectura al artículo 6 de la ponencia.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALAN PACHON pregunta si los servicios complementarios tendrán costos o serán gratuitos y si cualquier ciudadano puede acceder a ellos, para saber que se está aprobando.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ pregunta: ¿Cuál es el marco regulatorio para los vehículos individuales? ¿Hace parte del sistema público de la ciudad? ¿Cuál es la capacidad de expansión con base a los procesos de financiación? ¿Por qué en la presentación del proyecto dice que el 54% es vía publicidad exterior y el resto vía tarifas?

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO, responde al Honorable Concejal, Carlos Fernando Galán que sí van a hacer abiertos a toda la ciudad. Sobre el costo se está revisando porque es muy temprano para definir el tema, depende de los estudios financieros, la pregunta es: ¿Cómo se maneja las personas que no hacen uso de la patineta, etc? Entonces se debe dejar abierto. Frente a las preguntas de la Concejala María Susana Muhamad, no las está evadiendo, se ha discutido en reuniones que se han sostenido. El marco regulatorio es el que se está creando, no existía. Si va hacer parte del transporte público, es una serie de vehículos que se usan, se necesitan y se promoverá. No se puede definir la capacidad de expansión, porque previo a la pandemia se hacía con permisos y quebraron con la pandemia. El marco que está pensando de un proyecto en particular sería un contrato de aprovechamiento del espacio público y no hace parte de lo que se está aprobando hoy. Están solicitando una facultad no para un negocio sino para dar un servicio.

EL PRESIDENTE abre la votación del artículo 6 de la ponencia via chat de los Concejales que se encuentran en la virtualidad y por llamado a lista de los Honorables Concejales que se encuentran presencialmente en el recinto. Otorga un tiempo prudencial para la votación y la cierra.

LA SECRETARIA informa que se registran catorce (14) votos, de los cuales diez (10) votos son por el sí y cuatro (4) por el no, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 6.

EL PRESIDENTE dispone leer la proposición aditiva para el artículo 7.

LA SECRETARIA lee la proposición aditiva para el artículo 7.

EL PRESIDENTE pregunta si corresponde a lo presentado por el Concejal Martín Rivera como proposición aditiva.

El Honorable Concejal MARTIN RIVERA ALZATE indica que corresponde a lo presentado y agradece los aportes de la Concejala María Susana Muhamad y Nelson Cubides en la discusión del proyecto de Acuerdo.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR deja constancia, porque manifestó su preocupación del artículo 7 cuando se hizo la primera sesión, al contener la publicidad exterior visual sin varios elementos, por lo tanto, no era viable, pero en reuniones con

los ponentes, Concejales y administración se llegó que si bien el artículo establece la publicidad exterior para que se puede aplicar se debe tener unos estudios previos técnicos y financieros, para establecer la viabilidad, así como en el tema de infraestructura, luego si se tomará la decisión, en la medida en que en este momento no se tienen y se dejaban para el futuro.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR señala que este artículo no le da tranquilidad al Concejo, hace un año se le entregó un contrato por \$108.000 millones a la empresa EUCOL, con una licitación sastre y como se entregó la facultad de la Corporación no se puede hacer nada más que las denuncias y este proyecto mediante este artículo es lo mismo, se entrega un cheque en blanco. Considera que debería ser un proyecto de Acuerdo aparte.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ manifiesta que tuvo conversaciones con el Secretario de Movilidad en el recinto, no ha tenido ninguna otra reunión, pero le parecería importante que se mencionará en el debate, es decir que hay dos marcos jurídicos el del transporte público y el del espacio público y en este artículo se introduce otro marco jurídico que es de la publicidad exterior visual unido a una financiación para el sistema de bicicletas y para el negocio de los privados, entonces se requiere una discusión sobre los recursos, por eso debía estar otro autor y es los gremios de publicidad, ya se hizo cuando se autorizó para la publicidad de los híbridos de Transmilenio. Además, se debe plantear que si existe un déficit quién lo va asumir. No está de acuerdo con que el Concejal Nelson Cubides que se entregue la competencia para luego hacer los estudios, cuando debe ser, al contrario.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indica que se debe hacer un estudio de tipología de la bicicleta que más le conviene a la ciudad, lo que se quiere es hacer lo mismo que en Londres. Le parece que lo más problemático de como está planteado del artículo es que no se da claridad sobre los lugares donde se va a instalar la publicidad exterior visual, porque los Acuerdos existentes limitan a unas vías de la ciudad y se está abriendo la puerta para que en cualquier lugar de la ciudad se haga publicidad exterior visual, siempre y cuando le estén lavando la imagen a los bancos. Anuncia en Plenaria una proposición supresiva.

El Honorable Concejal ponente GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA cree que este artículo con el siguiente son los más álgido de este proyecto. Este artículo era uno en la iniciativa de la Administración y otro en la ponencia del Concejal Martín Rivera. En la ponencia que él radicó era la falta de unidad de materia con el objeto y el título del proyecto y mantiene su posición. Lo que se está haciendo es ceder las facultades del Concejo porque la Secretaria de Ambiente no quiere dejarle la responsabilidad a la Corporación y este es el golazo del proyecto de Acuerdo, por eso no acompañara la gran mayoría de los artículos de la iniciativa y exhorta a los miembros de la Comisión para que no lo acompañe.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, en replica, a la Concejal Susana Muhamad, porque ella hace referencia a la versión inicial de la ponencia del Concejal Martín Rivera, en la proposición aditiva se le exige los estudios y después se le autoriza la competencia.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA considera que la proposición aditiva mejora la propuesta inicial porque se dan unos elementos que no se plantearon en texto original del proyecto de Acuerdo. Se precisan elementos y se ubican unos escenarios donde se pueden presentar los elementos de publicidad como la publicidad en el mobiliario urbano, pero existe una ausencia en materia de competencia, en el sentido de que se conceden todas las facultades a la Administración o el Concejo es el competente para definir este artículo. Por eso solicito unos aspectos a las propuestas que no fueron tenidos en cuenta. Se debe considerar que la publicidad exterior visual se puede extender al transporte público individual.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ aclara que la publicidad exterior visual no es un permiso ambiental, la única autoridad ambiental del país es el Distrito a través de un registro regulado por temas paisajístico. Tiene razón El Concejal Celio Nieves que se está autorizado en el mobiliario, se agrega para que tener especificidades en el sistema.

El Honorable Concejal ponente MARTIN RIVERA ALZATE indica que si tuvo la misma preocupación a la que hizo referencia el Concejal Jorge Luis Colmenares y lo mencionó en este debate y precisamente partiendo de este temor es que se desarrolló el primer párrafo, aunque Transmilenio dice que no hay excedentes, entonces se corrige el error y existe un principio de progresividad porque se puede utilizar para localidades que lo necesitan y presenta disculpas porque es un tema que venía trabajando el Concejal Rubén Torrado.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN solicita que se explique cómo operaría el canje.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO es el texto que se logró concertar, que refleja como todos quieren distribuir las cargas, con tarifas diferenciales para subsidiar para mejorar la cobertura en zonas vulnerables, ya sea subsidio cruzado de una tarifa diferencial, o servicios complementarios como cicloparqueaderos.

EL PRESIDENTE abre la votación para la proposición aditiva del artículo 7.

LA SECRETARIA deja constancia que hay una proposición aditiva de los Concejales Samir Abisambra, Lucia Bastidas y Jorge colmenares que se denomina como artículo 7, pero al leer el título y el contenido es para el artículo 8.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR dice que efectivamente es para el artículo 8, debido a que al correrse la numeración se presenta la inconsistencia.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR informa que radicó una proposición para este artículo, que queda retirada porque firmó la proposición aditiva en discusión.

EL PRESIDENTE cierra la votación

LA SECRETARIA informa que se registran catorce (14) votos, de los cuales nueve (9) votos son por el sí y cinco por el no. En consecuencia, se aprueba el artículo 7.

EL PRESIDENTE aclara que al momento de votar cerró igualmente la votación. Si se presta para equívocos, solicita revocar la votación. Abre la votación de la revocatoria, después de un tiempo prudencial la cierra.

LA SECRETARIA informa que se revocó con once (11) votos por el sí y dos (2) por el no, de los cuales ocho (8) votos por el sí via chat, un (1) voto por el no via chat y tres (3) votos presenciales por el sí y un (1) voto por el no presencialmente.

EL PRESIDENTE abre la votación para la proposición aditiva del artículo 7. Da tiempo prudencial para votar y cierra la votación.

LA SECRETARIA informa que se registraron siete (7) por el sí y 5 por el no, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 7.

EL PRESIDENTE dispone leer la proposición del artículo 8.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR anuncia que se retira de la sesión porque no apoya cheques en blanco sin que el Concejo pueda reclamar, no quiere seguir siendo un notario más de la Administración. Solicita la venia.

EL PRESIDENTE responde que el retiro de la sesión es individual y voluntaria de cada Concejal.

LA SECRETARIA informa que para el artículo 8 existe un texto concertado de los ponentes, igualmente existe una proposición aditiva presentada los Concejales María Susana Muhamad, Jorge Colmenares, Germán García Maya y mediante correo electrónico el Concejal Pedro Julián López Sierra respalda esta proposición. Existe la proposición aditiva que ya se informó anteriormente, está firmada por los Concejales Samir Abisambra, Lucia Bastidas y Jorge Colmenares.

EL PRESIDENTE dispone leer el texto conciliado de los ponentes Martín Rivera y Germán García, para someterlo a consideración, luego se dará lectura a las proposiciones aditivas.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS solicita colocar las proposiciones aditivas en el chat de sesiones virtuales.

LA SECRETARIA lee del texto del pliego de modificaciones concertado entre los ponentes.

EL PRESIDENTE pone en consideración el pliego concertado de modificaciones.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR manifiesta que, si bien fue conciliado por los ponentes, quiere escuchar a la Administración sobre la fecha que se establece para tenerlo claro antes de la votación.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN coincide que antes de la votación, los funcionarios le planteen a la Comisión la viabilidad técnica y política para que lo planteado no sea un saludo de la bandera y si los dos años propuestos son suficientes o no. Solicita que los Concejales que presentaron sus proposiciones aditivas puedan intervenir para explicarlas y sustentarlas y como hay una proposición sustitutiva del Concejal Yefer Vega, se debería votar primero.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ indica que la Administración está cumpliendo con lo pactado en el Acuerdo 790 de 2020, que es voluntad de la Administración sacar los combustibles fósiles de la adquisición del Sistema Integrado de Transporte, lo que se ha hecho en estos meses es lo que sucedería si las condiciones para la transición final fuera imposible al establecer que los costos sean iguales para la flota eléctrica, queda la salida de demostrarle al Concejo y a la ciudadanía se puede recurrir a otras formas del consumo energético en el Sistema, con la obligación de buscar todas las formas posibles de eliminar los combustibles fósiles manteniendo el equilibrio en lo social, lo económico y lo ambiental.

EL GERENTE DE LA EMPRESA TRANSMILENIO, FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO responde que el artículo avanza en dar un salvavidas en caso tal que los buses no tengan y hace innecesario los parágrafos porque se mete en la estructuración de la licitación.

EL PRESIDENTE abre votación para la Sesión Permanente

LA SECRETARIA informa que se registran trece (13) votos por el sí, de los cuales tres (3) son presenciales, nueve (9) virtuales y uno (1) por voz del Concejal Pedro Julián López, siendo las 5: 55 p.m. se aprueba la Sesión Permanente.

El Honorable Concejal FABÍAN ANDRÉS PUENTES SIERRA tiene 2 preguntas, los vehículos de transporte público que no cumplen ¿Qué va a pasar? ¿Por qué se eliminó la palabra sin perjuicio que traía la ponencia del Concejal Martin Rivera?

EL GERENTE DE TRANSMIENIO FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO responde que los buses que están rodando tienen vida útil todavía y pueden seguir prestando servicio, habrá un proceso transicional para que vayan siendo reemplazados por nuevos.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA indaga: ¿Por qué se deja de lado estándar Euro6?

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS entiende que no quedara en el texto explícitamente que en la Avenida 68 y Carrera 7ª serán cien por ciento eléctricos.

EL PRESIDENTE el procedimiento le obliga primero el texto conciliado de los ponentes y luego hay una proposición sustitutiva y aditivas, se votarán en ese orden.

El Honorable Concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA solicita no dejarle la papa caliente a la administración que viene. Pide que muestren de los números de cómo sería una posible licitación para este proceso.

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ solicita que en la sustitución de los buses se incluya el tema de gas. La forma de la licitación no es competencia del Concejo y aunque se quiere que sea eléctrico no se puede cerrar el camino para otras tecnologías.

El Honorable Concejal FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA no entendió bien la respuesta dada y expresa su preocupación por un posible detrimento patrimonial.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN de la intervención del Gerente de Transmilenio le surgen inquietudes, coincide en que todos han dicho que se tiene que avanzar, pero la Secretaria de Ambiente dijo que el proyecto tiene como objetivo cumplir el Acuerdo 790 de 2020, pero para el 2025, entonces quiere los argumentos para plantear esa fecha en la radicación del proyecto de Acuerdo y qué argumentos tienen para ahora plantear 2024. En el tema del gas no es enemigo que sea una energía de transición, pero es un reto por avanzar en diferentes tecnologías que puede tener incidencia en los costos, entonces la Administración debe explicar. No sabe cuál es el camino cuando hay una proposición sustitutiva.

EL GERENTE DE TRANSMILENIO, FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO responde que estas preocupaciones las trajeron al Concejo desde la discusión del proyecto de Acuerdo que después fue el Acuerdo 790 de 2020, porque se tiene claro que los buses eléctricos tienen una ventaja por la emisión 0 y es óptimo ambientalmente, pero son más caros que otro tipo de vehículos en un 10% o 20%, decir que sean eléctricos significa no completar la flota en un momento determinado e implique que los usuarios migren a vehículos no adecuados, por eso en las mesas de concertación con los Concejales Martin Rivera y Susana Muhamad se planteó una fecha donde también debe mirarse el mercado eléctrico para que se ajusten a otro tipo de tecnologías, para tener una tecnología que se pueda pagar y contemplar el tema ambiental. Se planteó el año 2025 porque era una fecha razonable, en distintas discusiones entendieron y consideraron viable la posibilidad de

encontrar precios que puedan ser resueltos por la ciudad. Sigue existiendo la variable exógena del mercado.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN continua con la duda con los recursos que tiene el Distrito. Las respuestas muestran que hay riesgo, entonces cuándo se van a contratar las troncales pendientes.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ dice que en este artículo no ha intervenido. Rarifica que no es un tema del mercado, sino que identificamos con los funcionarios oportunidades de mejora en las licitaciones de acuerdo a la licitación de 2019, ahora comparando las dos licitaciones decía en diciembre que la diferencia era de 33% y hoy dice que 20%, entonces encontraron otras posibilidades que pueden igualar costos y hasta hacerlo más barato en el tiempo. Hoy proveedores y la Administración pueden bajar lo operacional con el tema de las baterías, también influye un cargador por bus y se puede pedir un cargador por cada dos buses. El recorrido por ruta también puede bajar costos, porque los buses con diésel son más caros.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS comparte lo que han dicho varios Concejales, es clave saber de qué buses se están hablando para las troncales.

El Honorable Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA su preocupación es que no se les cambien a los buses contratados en 2019.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA para retirar la proposición sustitutiva, la pregunta: ¿Es viable excluir el diésel y dejarlo únicamente al gas? Porque es un combustible fósil, pero hace parte de la transición y la Administración dice que lo ve viable para 2023.

EL PRESIDENTE señala que el Concejal Yefer Vega retiro la proposición sustitutiva. Abre la votación del pliego modificatorio conciliado. Da un tiempo prudencial para la votación y cierra la votación.

LA SECRETARIA informa que se registran doce (12) votos por el sí, de los cuales tres (3) votos presenciales y nueve (9) por el chat, en consecuencia, ha sido aprobado el texto conciliado por los ponentes en el artículo 8.

EL PRESIDENTE anuncia que va a dar un receso por hora y media para que los Concejales y funcionarios se desplacen a sus casas para cumplir el toque de queda y se continuará virtualmente.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ solicita si se puede suspender el debate y continuarla en otra sesión, porque faltan 6 discusiones y dos Concejales están de cumpleaños, lo cual es accesorio, porque si el Presidente lo dispone estarán conformando quórum.

El Honorable Concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA considera que se puede convocar para otra sesión.

EL PRESIDENTE considerando las peticiones, cita para mañana 22 de abril de 2021 a las 2 p.m, por estrados para dar continuidad al debate, entonces se suspende la discusión.

El Honorable Concejal ponente MARTÍN RIVERA ALZATE sugiere que la sesión se realice virtual para garantizar que se termina la votación.

EL PRESIDENTE acepta la sugerencia y se hará de manera virtual, se suspende el debate del proyecto de Acuerdo 127 de 2021.

## **5.COMUNICACIONES Y VARIOS**

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones.

El PRESIDENTE Levanta la sesión donde se aprobaron los artículos 5. 6. 7 y 8 del proyecto de Acuerdo 127 de 2021.

LA SECRETARIA indica que siendo las 7:07 p.m., se levanta la sesión del 21 de abril de 2021.



**SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA**  
Presidente



**RUTH YANED VARGAS RICO**  
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely  
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico.